



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

CD-ECO N° 292/18

Salta, 29 de agosto de 2018

Expte. N° 6590/15

VISTO: La Res. CS N° 213/16 de esta Universidad, mediante la cual se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el llamado a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto regular con dedicación simple para la asignatura ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA del primer cuatrimestre de cuarto año de la carrera de Licenciado en Administración de esta Unidad Académica que se dicta en la Sede Sur de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CD-ECO N° 53/17, se reemplazó al Cr. Sergio Gastón MORENO y al Lic. Jaime TERÁN en la nómina de Jurados, por ser postulantes en el mencionado concurso.

QUE la Cra. Nélica MAERO de CERIANI ha presentado nota, a fs. 184, renunciando como miembro del jurado aprobado por Res. CS N° 213/16 por razones particulares.

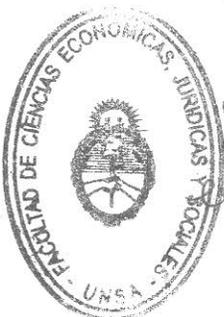
QUE se ha agotado la nómina de miembros suplentes del Jurado designado por el citado acto administrativo por lo que resulta conveniente incorporar a nuevos miembros.

QUE al producirse la renuncia de la Cra. Ceriani y estar el Lic. Miguel Nina comprendido en los alcances de la Res. CS N° 31/17, se propone la incorporación de los Cres. Rosalía JAIME, Marcelo BURGOS, Carlos Darío TORRES, Graciela ABAN, Carlos Marcelo GUZMAN, todos docentes regulares de esta Unidad Académica, y Gabriela Alejandra SANCHEZ, Profesora Adjunta regular de la asignatura Administración y Contabilidad Pública de la Universidad Nacional de Tucumán, cuyos curriculum obran de fs. 185 a 237.

QUE se ha emitido la CDECO N° 244/18, mediante la cual se solicita al Consejo Superior, la incorporación de docentes regulares de la Universidad Nacional de Tucumán y de esta Unidad Académica como miembros titulares y suplentes del citado Jurado.

QUE el Lic. Miguel Martín NINA remite un mail indicando que no se encontraba comprendido por la Res. CS. N° 31/17, a la fecha de emisión de la citada resolución, que por lo tanto uno de los fundamentos deviene en abstracto y adjunta fotocopia de notas renunciando a ser Jurado del citado concurso que se incorporan a fs. 251 y 253.

QUE, por otra parte, en el Artículo 1º de la Resolución antes mencionada, se consignó erróneamente el nombre de la Profesora como: "Graciela Alejandra SANCHEZ" debiendo decir: "Gabriela Alejandra SANCHEZ".





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

QUE el Cr. Carlos Marcelo GUZMAN se ha acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

El despacho N° 312/18 de la Comisión de Docencia, Investigación y disciplina del Consejo Directivo de fs. 256.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 12/18 de fecha 28 de agosto de 2018

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. DEJAR SIN EFECTO la Res. CDECO N° 244/18 por los motivos expuestos en el exordio.

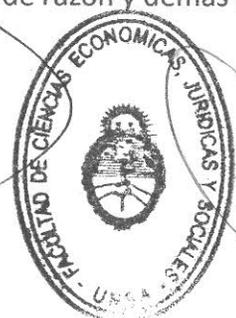
ARTÍCULO 2. SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR, la incorporación de los siguientes docentes regulares de la Universidad Nacional de Tucumán y de esta Unidad Académica como miembros titulares y suplentes del Jurado, el que quedará de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
Luis MONTENEGRO	Gabriela Alejandra SANCHEZ
Felipe Liberato PIZZUTO	Rosalía Haydee JAIME
Carlos Darío TORRES	Graciela Elizabeth ABAN
	Marcelo Antonio BURGOS

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

lv
nv/lc

lv
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



lv
VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.